

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41176 MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 505/13, por auto de 23 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Zitrailia Seguridad Informática, S.L., CIF n.º B-99/058.364, con domicilio en Madrid, calle Manuel Tovar, 16.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes: Nuprofin, S.L.P. con despacho profesional en Madrid, calle Lagasta, 40, 1.º izq. 28001, teléfono 952 220 219, fax 952 223 520, dirección electrónica concursozitrailia@nuprofin.com

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 23 de octubre de 2013.- Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A130059604-1